

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 287
 DE PRIMAVERA, 23/09/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 078872300-8
 La Cantidad de \$ 72,884 SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A MANTENCION FOTOCOPIADORA ESCUELA CERRO SOMBRERO
 DE ACUERDO A CONTRATO VIGENTE, TOTAL COPIADO MES DE JULIO 4.175
 Fecha de Pago 23/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	33369	23/09/2009	72.884

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

MPROBANTE DEVENGAMIENTO :260

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		72,884
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	72,884	
Totales		72,884	72,884

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	72,884	
171-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		72,884
Totales		72,884	72,884



PE德罗 MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

